



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Las luces y sombras del Reglamento de IA: se aprobó tras cinco años de trabajo y ahora su entrada será progresiva

<https://www.youtube.com/watch?v=zUib-ZZZsSA>

En este debate, organizado por ANDEMA en colaboración con OEPM, acerca de la estrecha relación entre la IA y las marcas en el plató televisivo de Economist & Jurist, otra de las cuestiones que debatieron los expertos tuvo que ver con el **marco normativo**, el Reglamento de IA, que acaba de aprobarse y que ya genera polémica por su regulación y su entrada en vigor de forma progresiva.

Fue en este asunto donde se produjo un interesante intercambio de opiniones entre **David Gómez, managing partner de Baylos** y **Mauro Muñoz técnico de patentes de OEPM**, sobre dicha normativa que sintetizamos a continuación.

**Gerard Guiu, como moderador del debate**, recordó a los ponentes el trabajo hecho por ANDEMA, la OEPM y el despacho ClarkeModett “centrado en cómo aplicar las herramientas de IA para la persecución de los criminales en la lucha contra las falsificaciones. De las conclusiones de ese estudio queda claro que, aunque el uso ayuda a luchar contra las infracciones, nos queda mucho de conocer y saber al respecto”. Y es que habrá que ver ahora si estas herramientas se adaptan al nuevo Reglamento de IA europeo.

A este respecto, **David Gómez**, resalto que “el principal exponente tiene que ver con la aprobación del Reglamento de IA, aprobado recientemente tras cinco años de trabajo. Al mismo tiempo sabemos que **su aplica ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |